

DECRETO N° : E-1081/2018 /

Colina, 08 de mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1044/2018 de fecha 03 de mayo de 2018 que promulga acuerdo N° 196 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 48 (periodo 2016-2020) de fecha 03 de mayo de 2018, que autoriza a contratar por trato directo con CONSTRUCTORA SANTA BERNARDITA LIMITADA, RUT.: 77.227.370-3 el proyecto denominado "Mejoramiento plaza nuevo renacer Claudio Arrau I y Portal Andino, comuna de Colina" ID-2686-51-LP17. **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17 de abril del Director de Administración y Finanzas. **3)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 25 de abril de 2018, que certifica que la el proveedor CONSTRUCTORA SANTA BERNARDITA LIMITADA, es proveedor hábil, y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. **4)** Memorandum N° 400/2018 del Director de Seguridad Pública mediante el cual informa que los procesos licitatorios público y privado, en ambos no se presentaron oferentes, motivo por el cual solicita trato directo.

CONSIDERANDO; Lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **CONSTRUCTORA SANTA BERNARDITA LIMITADA**, RUT.: 77.227.370-3, la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento plaza nuevo renacer Claudio Arrau I y Portal Andino, comuna de Colina**" ID-2686-51-LP17, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	MONTO \$
Plaza Nuevo Renacer Claudio Arrau I	17.994.064.-
Plaza Portal Andino	32.136.181.-

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 214.05.06.019.000.000 denominado "Proyecto plaza Portal Andino"; ítem N° 214.05.06.021.000.000 denominado "Proyecto Plaza Nuevo Renacer de Claudio Arrau", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo